

## MENDOZA, 0 4 ABR 2019

## VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4187/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del D.G. Damián Ezequiel GARAY a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" en las Carreras de Diseño.

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que a fs. 13 la Profesora Titular de la cátedra informa que el egresado GARAY no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas en la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción del D.G. Damián Ezequiel GARAY (D.N.I. N° 34.127.209) a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" que se dictan en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	RESOLUCIÓN Nº	180		
	н с однований применения с с с с с с с с с с с с с с с с с с с	26	auchin.	A. lent
The second second	pg	LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. Esp. Mariela Beatity Mellin Lombardi SECRETARIA ACADÉMICA	FROM ARTURO EDUARDO TASCHERE DECANO FAC. DE MITES Y DISERO - UNCUY
	G	FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO	FAG. DE MILES I DISERU - UNIONI